

RESOLUCIÓN No. **1829** **05 JUL 2018**

()

“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud de cotización No. ABA.SP.098.2018 – ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ALMACENAMIENTO, ADECUACION, PREPARACION DE MEDICAMENTOS, COMO PRODUCTO TERMINADO Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN EL AREA DE MEZCLAS PARENTERALES

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD DE COTIZACIÓN No. ABA.SP.098.2018, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de cotización No. ABA.SP.098.2018, conforme a las condiciones y demás estipulaciones que se establecen en la Solicitud Simple de Ofertas **ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ALMACENAMIENTO, ADECUACION, PREPARACION DE MEDICAMENTOS, COMO PRODUCTO TERMINADO Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN EL AREA DE MEZCLAS PARENTERALES.**

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta, fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud de cotización ABA.SP.098.2018, y de acuerdo al Acta de Cierre del 28 de junio de 2018, a las 3:00 p.m., se deja constancia que no se presentaron propuestas ni en medio físicas ni en medio electrónico.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud de cotización No. ABA.SP. 098.2018 **ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ALMACENAMIENTO, ADECUACION, PREPARACION DE MEDICAMENTOS, COMO PRODUCTO TERMINADO Y DISPOSITIVOS**

MEDICOS EN EL AREA DE MEZCLAS PARENTERALES", de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

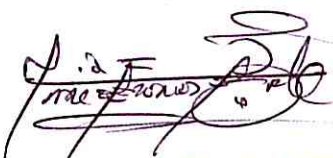
ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud de cotización identificada con numero No. ABA.SP.098.2018, **ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES PARA ALMACENAMIENTO, ADECUACION, PREPARACION DE MEDICAMENTOS, COMO PRODUCTO TERMINADO Y DISPOSITIVOS MEDICOS EN EL AREA DE MEZCLAS PARENTERALES.**", conforme a las condiciones, que se establecen en la solicitud simple de oferta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites de contratación correspondientes de la solicitud simple de ofertas No. ABA.SP.098-2018, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

ARTICULO TERCERO: Iníciase el trámite de contratación directa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 literal h "el en caso de declaratoria desierto de un proceso de contratación" - del Estatuto de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días de julio del año 2018.



MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA

Gerente (E)

Revisó: Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica
Revisó: María Elizabeth Llanos Erazo - Profesional Especializado Recursos Físicos
Elaboro: Salome Chávez Jaramillo - Auxiliar Administrativo Recursos Físicos